

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRICTAL
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Se reglamenta en el Decreto Distrital 562 de 2017
NORMAS:	Ley Nacional 1801 de 2016 artículo 19 Decreto Distrital 562 de 2017
ASISTENTES:	A continuación, se relacionan

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron												Total
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	P	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31	9			
Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Subsecretario	S	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31	9			
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	I	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31	9			
Organismo de Control	Personería Distrital	Personera	I	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31	9			
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante	I	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31	9			



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS Se llevan a cabo 9 sesiones/12 programadas
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES No se llevaron a cabo sesiones extraordinarias
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES

SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES

Función	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES												Se abordó Sí / No	
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		
1. Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31					Sí
2. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos. Como consecuencia de lo anterior podrán recomendar las medidas para la prevención de vulneraciones, la protección de derechos humanos y el ejercicio de las libertades políticas, en el desarrollo de función, la actividad y los procedimientos de Policía	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31					Sí
3. Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31					Sí
4. Fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía	2019-01-28	2019-03-04	2019-03-26	2019-04-29	2019-05-30	2019-06-25	2019-08-26	2019-09-25	2019-10-31					Sí



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Civil de Convivencia Distrital tiene como función emitir recomendaciones y proponer acciones de territorialización que permitan activar ejercicios de prevención en el Distrito Capital, frente a la actividad de la Policía que va en contra de la garantía de los derechos humanos. El ejercicio operativo se lleva a cabo a través de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Desde el Comité Civil de Convivencia Distrital se han realizado diferentes acciones desde el territorio, a través del establecimiento de una ruta de recepción de casos de presunto abuso de autoridad, las cuales se remiten a las entidades competentes:

- Policía Nacional, cuando son casos que no son recibidos a través del Sistema de Quejas y Soluciones Distrital
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación, para solicitar vigilancia especial de los procesos


Nombre: Cristian Francisco Pulido Acuña
Cargo: Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno

